

QUILMES ES UNA CERVEZA INSUPERABLE

CALEGARI & YANTORNO

1052 - RIVADAVIA 1052 - Buenos Aires

ALMACEN DE SUELAS

Importadores de artículos extranjeros en general y fabricación de curtidos

acción, no se decreta el estado de sitio por una razón muy sencilla: porque no existe, según las instituciones americanas...

D. Camacho, contra el compañero José D. Gomez, y al mismo tiempo llamar a la clase trabajadora a una conferencia pública...

REUNIONES

Fiestas a realizarse: Cortadores de calzado—Esta sociedad celebrará su 6º aniversario con una fiesta campreste en el bosque de Palermo...

Asambleas a realizarse: Centro Socialista de la 8ª — Mañana a las 8 de la noche se reunirán los miembros de este Centro...

CORREO

J. M. García—Coronel Dorrego—Conocemos El Obrero Intelectual, Santiago del Estero 103, Nosotros, Alsina 1016; El Defensor de Comercio...

Declaración de Principios

PARTIDO SOCIALISTA ARGENTINO El Partido Socialista Argentino, representado por sus delegados reunidos en Congreso afirma:

Que la clase trabajadora es oprimida y explotada por la clase capitalista gobernante. Que ésta, dueña como es de los medios de producción...

Que por eso, mientras una minoría de parásitos vive en el lujo y la holgazanería, los que trabajan están siempre en la inseguridad y en la escasez, y muy comunmente en la miseria.

Que esas condiciones están agravadas por la ineptitud y la rapacidad de la clase rica y por la ignorancia del pueblo. Que la clase rica, mientras conserve su libertad de acción...

MOVIMIENTO SOCIAL CAPITAL

Cuadro dramático «La Luchas»—Iniciada a sus adherentes a la reunión que efectuará hoy martes 10 para tratar asuntos de vital importancia para la marcha del cuadro.

En la rifa que se sortó durante la velada a beneficio del Centro socialista circunscriptión 18º resultaron premiados los números 334 con un reloj de pared...

Que no solo la existencia material de la clase trabajadora exige que ella entre en acción, sino también los altos principios de derecho y de justicia...

Que la evolución económica determina la formación de organismos de producción y de cambio cada vez más grandes...

Que la revolución, resistida por la clase privilegiada, puede ser llevada a cabo por la fuerza del proletariado organizado.

Que mientras la burguesía respeta los actuales derechos políticos y el amplio uso por medio del sufragio universal...

Que esta revolución, resistida por la clase privilegiada, puede ser llevada a cabo por la fuerza del proletariado organizado.

Que esta revolución, resistida por la clase privilegiada, puede ser llevada a cabo por la fuerza del proletariado organizado.

Que esta revolución, resistida por la clase privilegiada, puede ser llevada a cabo por la fuerza del proletariado organizado.

Que esta revolución, resistida por la clase privilegiada, puede ser llevada a cabo por la fuerza del proletariado organizado.

Que esta revolución, resistida por la clase privilegiada, puede ser llevada a cabo por la fuerza del proletariado organizado.

Que esta revolución, resistida por la clase privilegiada, puede ser llevada a cabo por la fuerza del proletariado organizado.

LABORATORIO DE ESTERILIZACION 661-MAIPÚ-663 Casa especial para esterilización médica-quirúrgica GASA Y ALGODÓN ESTERILIZADOS A PRECIOS REDUCIDOS SERVICIO NOCTURNO

Imprenta y Encuadernación — DE — LOTITO Y BARBERIS Urdía Tel. 1522 (ADA) Coop. 2209 (CENTRAL) IMPRESIONES RÁPIDAS DE LUCRO Y COMERCIALES FOLLETOS, REVISTAS, ETC. PRECIOS MÓDIGOS LAVALLE 321—Buenos Aires

¿Desea calzado elegante, durable y económico? — EN LA — ZAPATERIA PORTENA DE ADRIÁN PATRONI Hallará BOTINES COSIDOS desde 7 \$ EL PAR 124 — CHACABUCO 124 — BUENOS AIRES

al pueblo trabajador a alistarse en sus filas de partido de clase, y desarrollar sus fuerzas y preparar su emancipación sosteniendo el programa mínimo aprobado en el 8º Congreso.

PROGRAMA MÍNIMO

Artículo 1º—Reforma electoral. a) Representación de las minorías; elección proporcional por cociente. Voto secreto. b) Sufragio universal, sin distinción de sexos. c) Mandato imperativo regido por la ley. d) Revocación de los mandatarios por el cuerpo electoral. e) Referéndum e iniciativa popular. f) Los territorios nacionales que tengan número suficiente de ciudadanos para formar una ó más circuncripciones electorales, nombrarán los diputados al Congreso que les correspondan; y aquellos que no alcancen lo harán en unión con otro ó otros territorios.

Art. 2º—Autonomía municipal. a) En los territorios nacionales y colonias forman el municipio los habitantes de la planta urbana y los de las chacras que componen la colonia y perimetro rural. Mil habitantes dan derecho a municipalidad electiva. b) Las municipalidades pueden conferirse para la construcción de obras propias que las ligue y beneficie. Art. 3º—Reforma de la enseñanza. a) Instrucción laica, gratuita y obligatoria para todos los niños hasta 14 años. b) Sostentamiento de los niños que frecuentan las escuelas, por los poderes públicos. c) Obligación de los municipios ó del gobierno, de establecer escuelas nocturnas para adultos, siempre que las soliciten cuarenta, sin excepción de sexo.

Art. 4º—Reforma del Código Penal. a) Justicia penal por jurados elegidos por el pueblo. b) Publicación de los sumarios en materia penal y exámen médico de los encausados. c) Abolición de la pena de muerte. d) Abolición del secreto del sumario. e) Régimen penitenciario por medio de colonias populares. Art. 5º—Reforma del Código Civil. a) Igualdad civil para ambos sexos. b) Igualdad civil para los hijos legítimos y los conceptuados ilegítimos. c) Ley de divorcio absoluto. d) Investigación de la paternidad y maternidad ilegítima. e) No podrá inscribirse en el registro civil ningún nacido con la cláusula de hijo de madre desconocida, sino cuando hubiera sido abandonado por ésta en la vía pública ó depositado en un turno de cuna de orfandad.

Art. 6º—Separación de la Iglesia y el Estado. a) Supresión del presupuesto de la partida para cultos. b) Supresión de todas las prerrogativas del clero. c) Devolución al Estado, de los bienes que ha cedido al clero. d) Las religiones se reconocerán como sociedades autónomas y pagarán contribución y patente por sus templos y riquezas. Art. 7º—Ciudadanía conferida de hecho a todo extranjero con dos años de residencia por la simple inscripción en el padrón electoral.

Art. 8º—Organización de la milicia ciudadana y supresión del ejército permanente. a) Abolición de los tribunales militares. Art. 9º—Abolición de la ley de residencia. Art. 10—Supresión del Senado. Art. 11—Creación de juzgados federales y comerciales en los territorios. Art. 12—Prohibición de nombrar gobernadores de un territorio a quien no tenga tres años de residencia en él. § 2º—Parte económica A.—MEDIDAS GENERALES Art. 13—Régimen monetario. a) Extinción gradual del papel moneda y medidas tendientes a valorizarlo. b) Derogación de la ley de conversión. Art. 14—Régimen financiero. a) Exención de la contribución directa para las casas obreras. b) Abolición de los impuestos que carecen los consumos del pueblo.

¡OJO OBREROS! Medida justa y barata LAS VERDADERAS PROVISIONES DE LOS OBREROS Quesería, Mantequería y Almacén LAPRIDA 518 PRENTE AL MERCADO DE ABASTO PUESTOS NROS 100 y 102 MERCADO BUENOS AIRES

e) abolición de las patentes que gravan las profesiones útiles. d) Impuesto directo y progresivo sobre la renta. e) Impuesto progresivo sobre los legados y donaciones entre vivos. f) Prohibición por medio de la ley, de conceder a cualquiera compañía más tierra de la necesaria para la construcción de una vía de comunicación ó establecimiento industrial. Art. 15.—Oficina nacional de trabajo a) Estadística del trabajo. b) Inspección del trabajo. c) Contribución de las municipalidades al sostenimiento de las Cámaras de Trabajo. d) Abolición de las agencias de colocaciones. Art. 16.—Reglamentación legal del contrato de trabajo. e) Fijación de un salario mínimo y de un horario máximo para todos los trabajadores industriales ó agrícolas, empleados por el Estado, las comunas, las Provincias ó los empresarios de trabajos públicos. f) Intervención de los obreros en la redacción de los reglamentos del trabajo. g) Supresión de las multas. Art. 17.—Supresión de todo fomento artificial de la inmigración. Art. 18.—Obligación de dar alojamiento higiénico a los trabajadores del campo y ruralidad. Art. 19.—Nacionalización de los servicios públicos. B.—MEDIDAS ESPECIALES A LOS TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA Y DEL COMERCIO. Art. 20.—Reglamentación del trabajo industrial y comercial. a) Prohibición del trabajo a los niños menores de 14 años. b) Jornada máxima de 6 horas para los jóvenes de 14 a 15 años. c) Jornada máxima de 8 horas para los adultos de ambos sexos. d) Prohibición del trabajo de las mujeres en todas las industrias que hagan peligrar su salud y moralidad. e) Prohibición del trabajo nocturno para aquellas industrias en que no es absolutamente necesario. f) Descanso semanal de 26 horas seguidas. g) Abolición del trabajo a destajo. h) Abolición de las libretas y certificados para obreros y prohibición de emplearlas. i) Responsabilidad de los patronos y garantía del Estado en los accidentes del trabajo; pensión para los obreros inválidos y ancianos. Art. 21.—Higiene y seguridad del trabajo. a) Reglamentación higiénica de fábricas, talleres y demás lugares donde se trabaja. b) Adopción de todas las medidas necesarias para prevenir los accidentes y enfermedades del trabajo. c) Exigir a todos los patronos ó encargados que subiergan a sus subalternos que el alojamiento de estos sea hecho en condiciones higiénicas. Art. 22.—Reglamentación higiénica del trabajo a las mujeres y de los niños. a) Reglamentación del servicio doméstico y del trabajo a domicilio.

¿Desea calzado elegante, durable y económico? — EN LA — ZAPATERIA PORTENA DE ADRIÁN PATRONI Hallará BOTINES COSIDOS desde 7 \$ EL PAR 124 — CHACABUCO 124 — BUENOS AIRES

Art. 23.—Tribunales mixtos de patronos y obreros para resolver las diferencias entre unos y otros. C.—MEDIDAS ESPECIALES A LOS TRABAJADORES DEL CAMPO. Art. 24.—Abolición de los impuestos que gravan la producción agrícola y ganadera. Art. 25.—Abolición de la contribución directa para la pequeña propiedad rural. Art. 26.—Indemnización ó los arrendatarios por las mejoras que estos dejan en los campos. Art. 27.—Reglamentación higiénica del trabajo agrícola. Art. 28.—Obligación de dar alojamiento higiénico a los trabajadores del campo.

Partido Socialista Argentino

Table with columns: CIRCUNSCRIPCIÓN, CAPITAL, and various regional branches like 'Centro Socialista de la Plata', 'Centro Socialista de Tucumán', etc.

TEAGUILA ES EL MEJOR Joyería y Relojería — DE — Mauricio Lavalor CASA DE CONFIANZA Se hacen obras nuevas y composuras de todas clases 1309 RIVADAVIA 1309 BUENOS AIRES

LIBRERÍA DE «LA VANGUARDIA»

Table listing various books and their prices, including 'Historia de la Revolución Francesa', 'El Capital', 'La Evolución y el dogma', etc.

Progreso y miseria, por George (2 tomos) \$ 0.80
Los problemas sociales, por George \$ 0.40
La iglesia cristiana, por Renan \$ 0.40
El destino de las dinastías, por Renan \$ 1.75
Amores y orgías de los papas, por Federzoni \$ 1.00
La expresión de las concepciones, por Darwin (2 tomos) \$ 0.80

REMATES



TERRENOS EN FLORES SENSACIONAL REMATE

615 TERRENOS CENTRALES 615
LA GRAN LOMA DE SILVEIRA
El sábado 21 de octubre, a las 8 de la noche, en el gran salón del Príncipe Jorge, calle Cuyo 1230.

La mejor y más linda plantación de todo Flores...
El comprador debe en el acto del remate la suma de 50 PESOS por lote en garantía...
TERRENO EN FLORES

Avisos profesionales

Dr. Enrique Diekmann - MEDICO cirujano...
Dr. Del Valle Iberlucea - ABOGADO...
D. E. Diekmann - CIRUJANO dentista...
Dr. Augusto Bunge - PARAGUAY...
Consultorio dental de ALEJANDRO ZABOTINSKY...

Mallor de relojería - JUAN BINAGHL...
Marcos Bronstein - CONTADOR...
CLEMENTINA Z. DE FORTE - PARRERA...

Nadie deje de leer este aviso

LA ELEGANCIA
GRAN SASTRERIA Y CONFECCIONES de FRANCISCO BARCIA
Rivadavia 1937

Electricidad

Casa importadora de materiales PARA Instalaciones eléctricas
APARATOS TELEFONICOS para estancias y establecimientos industriales
Juan Quevedo
CALLE CANGALLO 830 BUENOS AIRES

TRAJES

BUENOS AIRES
817 - Bolívar - 817
se hacen trajes a plazos en condiciones liberales y ventajosas.
Géneros pura lana, corte elegante, trabajo esmerado con solo 5/8 al tomarse la medida y el resto en cuotas mensuales, quincenales o semanales, se puede conseguir un elegante traje, sea de saco, jaquet, levita, smoking o frac.

¿Porqué

no fuma Vd.



LOS CIGARRILLOS PROLETARIOS á 10 centavos y ALBA á 20 centavos

Elaborados por la UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES, cuyo producto será destinado proporcionalmente, á giras de propaganda por el interior de la República; á sostener la CÁMARA DE TRABAJO; á edificar la CASA DEL PUEBLO; á instituir escuelas láicas y otras instituciones de interés general para la clase obrera.

FÁBRICA DE MUEBLES "EL MOLINO" DE Francisco Puigcorbé y Cia.

ÚNICA CASA EN EL BAÑO QUE VENDE MAS BARATO
PIDAN CATÁLOGOS ILUSTRADOS
VENTA POR MAYOR Y MENOR
1701 RIVADAVIA 1705 - Buenos Aires
COOPERATIVA TELEFÓNICA 2094

A. CABEZAS CUYO 546

Entre Florida y San Martín - BUENOS AIRES
LA CASA MAS IMPORTANTE DE SUD-AMERICA
en ropa hecha y sobre medida, calzados, sombreros, corbatería, bonetería, camisería, etc., etc., para hombres, señoras, jóvenes, niños y niñas. La que confecciona y vende más barato en todo el mundo.

¡Mi casa todo lo liquida!

Los artículos de medio tiempo. Todo liquidamos como de costumbre. Casi por nada
¡A PRECIOS IRRISORIOS!

La Pensión Mutua
899 Rivadavia esq. Suipacha 1 al 5,
6 al Sr. Arturo Rivas Chacabuco 124, Buenos Aires.

AMERICAN SHOES (PHILADELPHIA)

V. KUEN
CALZADOS Y SOMBREROS AMERICANOS E INGLESES
Venta por cuotas semanales
CUYO 1932

El Hogar Obrero

SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA DE Crédito y Edificación
Una vez autorizada, empezará sus operaciones.
PIDAN ESTATUTOS
J. López, Inclán 43; A. Patroni, Chacabuco 124 y Méjico 1419; Dr. Nicolás Repetto, Lavalle 1166.

TINTORERIA "UNION"
JOSÉ DUPOURTEAU
1908 - SAN JUAN - 1909
LIMPIEZA Y TINTURA de toda clase de ropas y géneros, guantes, sombreros, etc. etc.

FOTOGRAFIA

Dagnino Hnos.

Entre Ríos 633
" AUX CHARPENTERS "
CASA ESPECIAL PARA ROPA DE OBREROS DE - - - - -
Louis Pot y Maynard

PARQUETES, azules y plúmas de género azul para piscinas y zonas edificadas, trajes de baño color y tizado, trajes de baño, trajes de baño muy bien confeccionados, desde 20 pesos, cambios de color, camiserías de punto, calzoncillos, etc., etc.
Todas nuestras mercancías son de colores firmes.
MÉJICO 1302
SECCIONAL:
MONTES DE OCA 1700
Los Domingos y días de fiesta, de 10 a las 12.

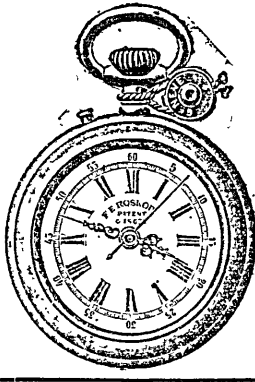
A LAS PLANCHADORAS

PLANCHAS FRANCESAS LEGITIMAS PARA BRILLO
Importadas directamente por la casa
Se atienden pedidos para la ciudad y campaña. Servicio completo y repuestos para planchadoras
C. ASTARITA
10/39 - PERÚ - 1039

G. WEILL Y CIA

CALLE PERÚ 166 BUENOS AIRES

ALHAJAS RELOJES CADENAS BRILLANTES PLATERIA NOVEDADES ETC., ETC.



194 - RINCÓN - 194 MONTEVIDEO

Únicos Introdutores del legítimo RELOJ F. E. Roskopf - Patent
El reloj de mayor aceptación EN FRANCIA É ITALIA
¡40 AÑOS DE ÉXITO!
Garantizamos su marcha

Gran Fábrica de Artículos de Metal Blanco para trabajos de Campo

Son los mejores CIGARROS TOSCANOS ESPECIALES

DE LA Compania introductora de Buenos Aires (S. A.)
MARCA AVANTI
¡OJO! Precio 5 centavos ¡OJO!
::: SON LOS MEJORES :::

Nuestros cigarros AVANTI que se venden en sobres de cinco cigarros cada uno, con nuestra marca registrada AVANTI y el nombre de la Compania Introdutora de Buenos Aires (Sociedad Anónima) son:
"LOS ÚNICOS LEGÍTIMOS"

Estos cigarros toscanos son elaborados exclusivamente con tabaco Kentucky de primera calidad, por personal técnico y obreros venidos expresamente de Italia.

Fábrica en GENERAL URGUIZA - Buenos Aires
¡OJO! Precio 5 centavos ¡OJO!

FARMACIA ROMANA DE José Grieco Químico Farmacéutico
B. MITRE esq. AYACUCHO
A los compañeros se les hace una gran rebaja de precios.
NOTA - Recomendado á mis favorecedores los siguientes especialidades de la casa: Los vinos de quina compuestos y ferrogénos preparados al vino Marsala por solo \$ 1.50 la botella.
Carilimitas, remedio sin igual para los callos. Precio 0.50 centavos frescos.

LOS OBREROS
Casa fundada en 1884
FEDERICO ROVEDA
ROPA HECHA Y ARTÍCULOS PARA TRABAJADORES
619 - CALLE DEFENSA - 619 BUENOS AIRES
NUESTRA ROPA NO SE DESCOSA
Pida usted el Catálogo

A LOS TRES OCHOS

8 8 8
Sombrería - Camisería
Rosa Bianga - Pávilos
Luis Malicier
1349 Rivadavia 1349 BUENOS AIRES
Tarjeta postal Con el Retrato del doctor Malicier. En venta en esta administración.

Almacén y Fiambrería LA ESTRELLA DEL SUR DE García Rodríguez Hno. ARMONIA 1601 ESPECIALIDAD en vinos, licores y conservas extranjeras y del país
Artículos de Bazar
A precios sin competencia

Gran Sastrería depósito de paños y casimires Ramón Martínez
San Martín 16 - CÓRDOBA
CASA CENTRAL: -
Calle 7 núm. 4075 - LA PLATA
SUCURSAL EN ROSARIO: 975 RIOJA 975
Casimiris franceses é ingleses de las mejores fábricas. Corte elegante. Trajes sobre medida y confecciones á precios módicos.

A LOS MANDARINES
Cafés, Té y Chocolates
Ventas al detalle
Rivadavia 1992, Buen Orden 1117
Santa Fe 1886
Café Brasil especial tostado. 1.00 \$ el kilo
Caracollito id. id. 1.20 \$

Tarjeta postal DEL PARTIDO para uso y en beneficio de la propaganda, á 5 centavos cada una y 3 pesos el cien.
NOTA - En esta casa no hay lujo sino buenos artículos.

TALLER DE FOTOGRAFADO
JORGE WEISS
SANTIAGO DEL ESTERO 264
Clichés por revistas, catálogos y cartules. Autotipía, Fotografía, Cromoautotipia. Procedimientos modernos.
Taller á vapor
DE REPOSAJE, PULIMENTO Y NIKELADO DE R. Haupt y M. Pizza
CALLE VICTORIA NÚMERO 3270
Fábrica de artículos de metal. Artículos en general para gasistas, electricistas, jornaleros, bazares, etc., etc.

IMPRENTA
Luis Veglia
PRECIOS ECONÓMICOS
Impresiones de todas clases
CALLE MONTEVIDEO 219 BUENOS AIRES

BUFFET De los Centros Obreros DE Bernasconi Hnos.
Se atienden servicios de bailes y otras fiestas.
Tarifas á precios populares y artículos de primera calidad.
Para órdenes, por escrito ó personalmente,
VENEZUELA 2366

CAMISERIA DE JOSÉ B. AMADEO CHILE Y ENTRE RÍOS

BANCOS
BANCO DE ITALIA Y RÍO DE LA PLATA - CO-RESPONSAL EN LA REPUBLICA ARGENTINA del Banco de Nápoles. - Fondo de reserva 497,787 pesos oro zallo.
BANCO DE ESPAÑA DEL RÍO DE LA PLATA - CO-RESPONSAL EN LA REPUBLICA ARGENTINA del Banco de España. - Fondo de reserva 25,000,000 pesetas.
BANCA NAZIONALE DEL LAVORO - CO-RESPONSAL EN LA REPUBLICA ARGENTINA del Banco Nacional de Italia. - Fondo de reserva 25,000,000 pesetas.

Banco Español del Río de la Plata - Reconquista 200, esquina Cangallo - Sucursal en Rosario de Santa Fe, calle San Martín esquina Santa Fe - Sucursal en Buenos Aires, Ocaño de Septiembre, calle Paraguay 125 - Sucursal en La Plata, calle 7 núm. 50 - Sucursal en Bahía Blanca, calle O'Higgins 41 - Sucursal en Madrid, Atocha 33 - Sucursal en Lima, Avenida de Herrera 22 - Sucursal en Génova, Via Roma núm. 20 R - Sucursal en Montevideo, 23 de Mayo y Zabala - Capital subscrito 30,000,000 \$ Fondo de reserva 2.000.000.000 \$